



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA

VISTO:

El EXP-2025-00691458-UNC-ME#FL, mediante el cual el Área de Mantenimiento de esta Facultad de Lenguas, solicita la adquisición de insumos de limpieza;

Y CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitan la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento de los espacios comunes y oficinas para los tres edificios de la Facultad de Lenguas.

Que, corresponde realizar la adquisición de los mencionados insumos de limpieza mediante el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron cinco (5) presupuestos a diferentes proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°12 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se informa que las cotizaciones que cumplían con las formalidades administrativas exigidas, fueron remitidas a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, a los fines de que seleccionen al proveedor que se ajuste a lo solicitado en cada uno de los rubros.

Que, habiéndose realizado el análisis comparativo de los presupuestos recibidos, Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales sugirió que la adquisición se realizara de manera distribuida, efectuando la compra de determinados insumos de limpieza a GEMORA S.A.S y de otros insumos de limpieza a SB Productos, *atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.*

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de compra, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor SB PRODUCTOS CUIT: 20-26089192-9, por la suma de pesos dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres con ochenta y seis centavos (\$2.342.973,86), conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 2°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor GEMORA SAS CUIT: CUIT: 30-71699858-0, por la suma de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$489.735,48), conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.